

# LA GACETA

DIARIO OFICIAL



AÑO LXII

Managua, D. N., Jueves 27 de Febrero de 1958

No. 49

**SUMARIO**

**PODER EJECUTIVO**

**RELACIONES EXTERIORES**

Renuncia aceptada . . . . . Pág. 545  
 Nuevo Embajador en España . . . . . 545

**HACIENDA Y CREDITO PUBLICO**

Decreto No. 19 que agrega y abre subpartidas del Código Arancelario . . . . . 545

**JUNTA NACIONAL DE ASISTENCIA Y PREVISION SOCIAL**

Reformas a Estatutos de Directiva del Hospicio Zarcas Guerra . . . . . 546

**SECCION JUDICIAL**

Remates . . . . . 546  
 Títulos Supletorios . . . . . 548  
 Terrenos Municipales . . . . . 551  
 Notificaciones . . . . . 551  
 Citación de Procesados . . . . . 552

Plenipotenciario de Nicaragua ante el Gobierno de España, con el sueldo mensual que a dicho cargo asigna el Rubro Administrativo 0504-2801 - Asignaciones Personales Sueldos del Personal Permanente - Inciso - 280101006 - del Presupuesto General de Gastos 1957-1958.

Segundo: El presente Acuerdo surtirá sus efectos a partir de la fecha en que el nombrado, Señor Doctor Manuel F. Zurita, comience a desempeñar sus funciones.

Comuníquese.—Casa Presidencial, Managua, Distrito Nacional, diez y ocho de Febrero de mil novecientos cincuenta y ocho.—LUIS A. SOMOZA D.—El Ministro de Estado en el Despacho de Relaciones Exteriores, Alejandro Montiel Argüello.

**PODER EJECUTIVO**

**Relaciones Exteriores**

**Renuncia Aceptada**

No. 16

El Presidente de la República,  
 Acuerda:

Primero: Aceptar la renuncia presentada por el Señor Doctor Andrés Vega Bolaños, del cargo de Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de Nicaragua ante el Gobierno de España, a quien se le rinden las gracias por los servicios prestados.

Segundo: El presente Acuerdo surtirá sus efectos a partir de la fecha en que el Doctor Vega Bolaños, ese en el ejercicio de su cargo.

Comuníquese.—Casa Presidencial.—Managua, Distrito Nacional, diez y siete de Febrero de mil novecientos cincuenta y ocho.—LUIS A. SOMOZA D.—El Ministro de Estado en el Despacho de Relaciones Exteriores, Alejandro Montiel Argüello.

**Nuevo Embajador en España**

No. 17

El Presidente de la República,  
 Acuerda:

Primero: Nombrar al Señor Doctor Manuel F. Zurita, Embajador Extraordinario y

**Hacienda y Crédito Público**

**Decreto No. 19, que Agrega y Abre Sub-Partidas del Código Arancelario**

No. 19

El Presidente de la República,  
 A insinuación de la Comisión Central Aduanera y en uso de las facultades que le concede el Arto. 23 del Código Arancelario de Importaciones,

Decreta:

Arto. 1º.—Agrégase un nuevo inciso a la Subpartida 642-09-09 del Código Arancelario de Importaciones, éste nuevo inciso será el número seis y el que aparece con ese número pasará a ser el inciso N° 7, los cuales se leerán así:

		Espe- cífico	Adva- lorem
642-09-09-6	Cintas de Papel especial para la fabricación de pajillas.	0.05	10%
842 09 09-7	Otros artículos de pulpa, de papel cartulina o cartón, n.e.p.	0.60	20%

Arto. 2º.—Abrese la Subpartida 899 05-02 del Código Arancelario de Importaciones y Créanse dentro de ella dos incisos. Los incisos tendrán las siguientes numeraciones, descripciones y gravámenes:

	<i>Espe- cífico</i>	<i>Adva- lorem</i>
899 05 02 Botonaduras, gemelos o mancuernillas, broches, gemelos y botones a presión, de toda clase de materiales, excepto metales preciosos y piedras preciosas; formas no terminadas, para los mismos.		
899-05 02-1 Broches y botones a presión	0.30	10%
899-05 02-2 Los demás	1.50	10%

Arto. 3°.—Esta Ley empezará a regir desde su publicación en «La Gaceta», Diario Oficial.

Dado en Casa Presidencial, Managua, D. N., a los seis días del mes de Febrero de mil novecientos cincuenta y ocho.—(f) LUIS A. SOMOZA D., Presidente de la República.—(f) J. J. Lugo Marengo, Vice Ministro de Estado en el Despacho de Hacienda y Crédito Público.

#### *Nota de la Dirección:*

Este Decreto del Ramo de Hacienda se publica nuevamente, por haber salido con errores en su primera publicación. Con esta segunda inserción se procura despejar dudas y equivocaciones, especialmente para los directos interesados en las aplicaciones del «Código Arancelario de Importaciones».

### Junta Nacional de Asistencia y Previsión Social

#### Reformas a Estatutos de Directiva del Hospicio Zacarías Guerra

J. Antonio Tijerino Medrano, Secretario de la Junta Nacional de Asistencia y Previsión Social, certifica que a las páginas ciento dos a ciento tres del Libro de Decretos y Acuerdos respectivo, se encuentra el acuerdo que literalmente dice:

#### «Número Trece

El Consejo Directivo de la Junta Nacional de Asistencia y Previsión Social, en uso de las facultades que le confiere el Artículo 10., inciso e) de la Ley Orgánica de Seguridad Social,

#### Acuerda:

Unico: Reformar los artículos 30. y 150. de los Estatutos de la Junta Directiva del Hospicio Zacarías Guerra, aprobados en Acuerdo Ejecutivo No. 289 del 12 de Enero de 1950, publicados en el No. 12 de «La Gaceta Diario Oficial del 20 de Enero de 1950, los cuales se leerán así:

Arto. 30. La Junta estará integrada por un Presidente, un Vice-Presidente, un Secretario y cuatro Vocales de los que corresponderá uno al Partido de la Minoría, electos para un período de dos años, por el Consejo Directivo de la Junta Nacional de Asistencia y Previsión Social.

Arto. 150. Habrá quorum legal con la presencia de cuatro de sus miembros. Todo asunto se resolverá por mayoría de los asistentes y el Presidente, en caso de empate, tendrá doble voto.

Dado en Managua a los cuatro días del mes de Febrero de mil novecientos cincuenta y ocho.—Ramiro Sacasa Guerrero.—Rafael Antonio Díaz.—Doroteo Castillo.—Juan José Lugo Marengo.—Luis A. Cantarero.—Felipe Rodríguez Serrano.—Carlos Yrigoyen.—Jacobo Argüello Téfel.—Leonel Blandón V.—Juan Bautista Lacayo.—Juan F. Ruiz.—Alfredo Cole.—Héctor Zelaya.—Juan Sandoval Parajón.—Adolfo Calero Orozco.—J. A. Tijerino Medrano.—Secretario.»

## SECCION JUDICIAL

### REMATES

Nº 14540—M/C

Tres tarde, local despacho, veintiocho corriente, rematarase predio urbano Dolores, limitado: oriente, Camilo Martínez; poniente, herederos Florencio Rojas; norte, Genaro García; sur, Casta de Leiva; valorado Ciento Cincuenta Córdobas.

Ejecución: Heliodoro Vargas contra María Ildemara Hernández viuda Vargas.

Oyense posturas.

Juzgado Local Civil.—Jinotepe, diez Febrero mil novecientos cincuentiocho.—P. Luna V.—Leónidas Sánchez, Srlo.

3 2

Nº 14527 M/C

Tres tarde veintisiete corriente, local este Juzgado, subastaráse mejor postor, rústica San Marcos esta jurisdicción Departamental, veinte manzanas, cercado alambre, piedra y naturales, estos linderos: oriente, Ricardo Chávez; occidente, camino real en medio Sinfrosa Chavarría y Martín Palacios; norte, Ricardo Chávez y Dionisio Lanzas; y sur, camino en medio, Santiago Centeno y Martín Palacios.

Ejecución: Zacarías Palacios a Benigna Lanzas viuda de Blandón. Base: remate Doscientos Córdobas.

Oyense posturas legales.

Dado Juzgado Local Civil.—Jinotepe, Febrero catorce mil novecientos cincuentiocho.—E. Zamora.—Ante mí: R. Rivera R., Srlo.

Conforme.—Jinotepe, Febrero catorce mil novecientos cincuentiocho.—Enmendados—en medio—Conforme—Valen.—R. Rivera R., Secretario.

3 2

Nº 14536—B/U Nº 495464—\$ 11.60

Diez mañana veintisiete Febrero corriente, subastaráse fincas rústicas esta jurisdicción, limitadas: a) oriente, Domingo Pérez; poniente, Juan María Alemán; norte, Catarina Alemán; sur, Napoleón Quintana; b) oriente, camino, Dionisio Carballo; poniente, Juan María Alemán; norte, Francisco Nicaragua; sur, Celestino Alemán; c) oriente, Guillermo Hernández; poniente, José María López; norte, José María López; sur, Virgilio Hernández; d) oriente,

Juliana López; poniente, Fernando Carrión; norte, norte, Rosa Moraga; sur, Mercedes Moraga; e) oriente, Mercedes Moraga; poniente, Norberto González; norte, señores Galán; norte, camino, Natividad Joaquín; sur, Victoriano González; todos derechos indivisos; g) oriente, Nicolás González Baltodano; poniente, Domingo González Baltodano; norte, Virginia González Baltodano, callejón; sur, Francisco Baltodano; h) oriente, Francisco González Baltodano hermanos; poniente, José González hermanos; norte, camino Pedro Martínez López, otros; sur, Domingo González hermanos; i) oriente, José González; poniente, Juana Mercedes González; norte, Juan Eusebio Arias; sur, Nicolás González.

Todos inscritos Masaya.

Ejecución: Amada Campos Somoza a Juan Eusebio Arias Moraga.

Base: Veintisiete Mil Córdobas.

Oyense posturas.

Juzgado Distrito.—Masatepe, once Febrero mil novecientos cincuenta y ocho.—R. Tapia Moncada.  
—Carlos B. Ruiz G., Srlo. 3 2

Nº 14565—B/U Nº 454626—¢ 9 28

Diez mañana viernes veintiocho Febrero corriente año y local este Juzgado, remataránse mejor postor siguientes inmuebles: a) finca Los Encuentros, ubicada Wiwilí, jurisdicción Quilalí, cien manzanas extensión, conteniendo tres casas habitación, lindante: norte, Margarito Gurdán; sur, Miguel Fajardo y caño del Tigre; oriente, Ramón García, Julio Calderón, caño Wiwilí y Nemesio Vallecillo; occidente, Anacleto Calderón; y b) finca San Francisco, situada Los Jabalíes, jurisdicción Quilalí, veinte manzanas extensión, conteniendo casa habitación y lindante: norte, camino real Júcaro Quilalí; sur, Juan Flores; oriente, Ismael Medina; occidente, Roberto Gómez y Francisco López.

Bases: Cuatro Mil y Dos Mil Córdobas, respectivamente.

Ejecución: Banco Nacional de Nicaragua contra Francisco Florián Gutiérrez.

Oyense posturas locales.

Dado Juzgado Distrito.—Ocotal, doce Febrero mil novecientos cincuenta y ocho.—Julio C. Madrigal.—Rey. Zúñiga, Srlo.

Conforme: Reynaldo Zúñiga, Srlo. 3 2

Nº 14570—B/U Nº 498497—¢ 8.12

Once y media de la mañana viernes veintiocho Febrero este año, subastaráse en este Juzgado finca rústica denominada «El Cardenillo», setenticinco hectáreas, veinte áreas y catorce metros cuadrados, menos dos manzanas, tres casas, pozo y encierros, cerrada alambre y piedra, lindante: oriente, Cerro Brujo o de Mairena; poniente, Quebrada de San Juan Viejo en medio, terrenos de Francisco López Vásquez; norte, Francisco Valladares V.; y sur, los de Francisco López Vásquez.

Ejecuta: Juan Manuel Morales M. a Edmundo Guerrero Herradura.

Base posturas: Ocho Mil Ciento Sesenta Córdobas.

Dado Juzgado Civil Distrito.—León, siete Febrero mil novecientos cincuenta y ocho.—R. Oscar Santos, Secretario. 3 2

Nº 14513—B/U Nº 515356—¢ 9.00

Once de la mañana del siete de Marzo próximo entrante, subastaráse en este Despacho predio urbano situado barrio Campo Bruce, de esta ciudad, consistente en solar de siete metros y ocho pulgadas frente por veintidos metros y nueve pulgadas fondo, con casa en forma cañón, de siete varas frente, lindante todo: Norte, Aurora Morales de Cornejo; Sur, Eduardo Quintana; Oriente, Rosa de Leiva; y Occidente, Petronila viuda de Morales Castañeda.

Base subasta: Cinco Mil Córdobas.

Ejecución de Oscar Publico Cajina en contra de Juan Bautista, Humberto y Haydée Moraler García. Oyense posturas legales.

Dado Juzgado 1º Civil Distrito. Managua, diecinueve de Febrero de mil novecientos cincuenta y ocho.—O. Carrasquilla.—C. Pallais S.

3 3

Nº 14515 - B/U Nº 515353—¢ 9 00

Once mañana seis de Marzo de mil novecientos cincuenta y ocho, subastaráse en este Juzgado, propiedad urbana compuesta de casa y solar situados en el Cantón de San Antonio de esta ciudad, en la Primera Calle Nor-Oeste, doce varas de frente por treinta de fondo, dentro de los siguientes linderos: Oriente, predio de Saturnino López; Occidente, el de Matilde García de Guerrero; Norte, calle de por medió propiedad de Samuel Santos; y Sur, inmueble de Sara Pineda.

Base posturas: Cincuenta Mil Córdobas.

Oyense posturas riguroso contado.

Ejecución: Germán Sequelra contra Otilia Raszkosky Ochoa, suma de córdobas.

Dado en el Juzgado Primero de lo Civil del Distrito, el diez y nueve de Febrero de mil novecientos cincuenta y ocho a las diez de la mañana.—O. Carrasquilla.—A. Reyes G., Srlo.

3 3

Nº 14516—B/U Nº 515351—¢ 8.28

Martes cuatro tarde, cuatro de Marzo próximo, local este Despacho, subastaráse propiedad semiurbana ubicada Comarca Nejapa, extensión cuatro mil doscientas cuarenta y nueve varas, y veintitrés centímetros, lindando: Norte, José Reisel y otro; Sur, Ramón Enríquez; Oriente, Carretera Panamericana; Occidente, Camilo González. Inscrita así: Número 32.179, Tomo 435, Asiento 4, Folio 228.

Base para la subasta: Veinticuatro Mil Ochocientos Córdobas (¢ 24.800.00).

Ejecuta Leonor Isavá de Blessing a Francisca González Cerda.

Oyense posturas legales.

Dado Juzgado Segundo Civil del Distrito de Managua. Managua, dieciocho de Febrero de mil novecientos cincuenta y ocho. Entrelíneas: cuatro de:—Vale.—Franco. H. Borgen.—José Alej. Salinas C., Srlo.

3 3

Nº 14517—B/U Nº 515350—¢ 7.12

Doce meridianas veintiocho corriente mes, subastaráse local este despacho lote terreno nueve varas frente, treinta fondo, barrio Rigüero esta ciudad, linda: oriente, Enrique González; occidente, Joaquín Molina; norte, Juan Martínez; sur, Camilo Reyes, inscrito Nº 31.762, Folio 280, Tomo 429, Registro Público este Departamento.

Ejecución: Graciela de Fernández contra Juan G. Morales.

Avalúo: Dos Mil Córdobas.

Oyense posturas.

Dado Juzgado Primero Civil Distrito. Managua, diecisiete Febrero mil novecientos cincuentiocho —O. Carrasquilla, Srlo.—C. Reyes G., Srlo.

3 3

Nº 14518—B/U Nº 515348—¢ 7 80

Cuatro tarde cinco de marzo entrante remataránse este Juzgado, mejor postor, finca urbana situada barrio San José, zona oriental esta ciudad, compuesta solar y casa, lindando: oriente, predio Paz Guerrero, calle en medio; occidente, predios Juana Fornos García y Gabila Matus; norte, terrenos Emilia Vilchez; y sur, predio Nicolasa Navarrete; en virtud de ejecución renuncia de trámites seguida por Lucila Miranda contra Angela Pérez de Centeno.

Volorada: Diez y Ocho Mil Seiscientos Córdobas.

Oyense posturas legales.

Juzgado Segundo Civil Distrito. Managua, Febrero dieciocho de mil novecientos cincuenta y ocho.—Franco. H. Borgen. —José Alej. Salinas C., Srío.

3 3

Nº 14519—B/U Nº 515347—¢ 8.64

Once mañana diez Marzo mil novecientos cincuenta y ocho subastaráse mejor postor local este Despacho finca rústica sita Valle Santo Domingo, esta jurisdicción, formada dos lotes así: lote oriental, triangular mide y linda: oriente, ciento veintisiete varas, Heliodoro Escobar; Poniente, ciento cincuenta varas; lote occidental: norte, sesentiocho varas, José Pérez; Sur, vértice. Lote occidental: mide y linda: oriente, doscientas varas lote anterior; poniente, ciento cincuenta varas, Petronilla Guído; norte, cuarentiocho varas, José Pérez; Sur, ciento sesentiseis varas, Carmen Canales

Ejecución: Ruth Zúñiga Rulz contra Berta Vanegas viuda de Pérez,

Base subasta: Cinco Mil Córdoba.

Dado Juzgado Primero Civil Distrito. Managua, dieciocho Febrero mil novecientos cincuentiocho. —O. Carrasquilla.—C. Pallais S.

3 3

Nº 14520—B/U Nº 515345—¢ 18.00

Once de la mañana del cuatro de Marzo del año corriente, subastaráse mejor postor, local este Despacho, siguientes propiedades: Potrero como de ocho a nueve manzanas extensión superficial jurisdicción de Diriamba, Departamento de Carazo, siguientes linderos: oriente, potrero de Crianto Briceño; poniente, potrero de Pablo Gutiérrez Cordero y de Norberto Garay, camino en medio con éste; Norte, potrero de don Alejandro Mendieta, camino en medio; y Sur, huerta Francisco Villavicencio, con los anexos y las cercas propias de alambres y piñuelas que lo cierran por el norte y poniente y parte del oriente y del sur, inscrito: número siete mil trescientos once, folio cincuenta y ocho, del Tomo ciento setenta y nueve, asiento tercero, del Libro de Propiedades, Sección de Derechos Reales del Registro Público del Departamento de Carazo; d) finca urbana en Diriamba, de doce varas de frente por treinta varas de fondo, con casa pajiza y un bajareque de tejas, limitado: norte, solar y casa de Teresa Melina; sur, solar que hoy pertenece a María Rodríguez; este, solar y casa de Juana de la Luz López; y oeste, casa y solar de Josefa Villavicencio y de los herederos de Alonso Cornejo, calle en medio, inscrita: número cincuenta y seis, folios doscientos ochenta y siete y cincuenta y siete, asiento cuarto, Tomo veintiseis, del Libro de las Propiedades de la Sección de Registros mencionados; tres) finca rústica, cinco manzanas extensión superficial, en jurisdicción de Diriamba, con platanal, zacate de guinea y frutales con siguientes linderos: oriente, finca de Manuel Villavicencio y potrero de Juan Rojas; poniente, potrero o predio de Pablo Gutiérrez; norte, con finca de Juan Ignacio Mendieta, camino en medio; y sur, con finca del mismo Juan Rojas, siendo propias las cercas, inscrita: número siete mil doscientos veintiseis, Tomo ciento setenta y seis, folio doscientos ochenta y siete, asiento tercero de la Sección de Derechos Reales del Registro precitado: Base subasta: Cincuenta Mil Córdoba.

Ejecución: Dr. Gonzalo Solórzano Belli, apoderado de Telémaco Blandino Corrales, contra don José Antonio Elizondo Vega.

Dado en el Juzgado 1º Civil del Distrito. Managua, quince de Febrero de mil novecientos cincuenta y ocho.—O. Carrasquilla.—C. Reyes G., Srío.

3 3

Nº 14572—B/U Nº 510769—¢ 6.48

Once mañana cinco Marzo corriente año, subastaráse este Despacho, finca rústica, situada Coasco-

te, jurisdicción Tola, ciento treinta y seis manzanas, siguiente linderos: oriente, Leoncio Mena y Tiburcio Rivera; poniente y norte, cuchillas baldías; sur, Anastasio Somoza.

Base subasta: Siete Mil Cuatrocientos Cuarenta Córdoba.

Ejecuta: Eloy Zambrana contra Canuto Calderón Gutiérrez.

Juzgado Civil Distrito.—Rivas, dieciocho Febrero mil novecientos cincuentiocho.—Moisés S. Cole, Srío.

3 1

Nº 14578—B/U Nº 496600—¢ 6.00

Once mañana, local despacho, cinco Marzo corriente, remataráse predio rústico esta jurisdicción, cuatro manzanas, limitado: oriente, sur, Luis Rojas; poniente, norte, señoritas Asenjo; valorado trescientos córdobas ejecución Abraham Campos contra Francisco Aragón.

Oyense posturas.

Juzgado Civil Distrito. Jitotepe, veinticuatro Febrero mil novecientos cincuentiocho.—V. Román, Juez Distrito.—Leónidas Sánchez, Srío.

3 1

Nº 14586 B/U No. 517451 ¢ 10.52

Diez mañana siete Marzo corriente año y local este Juzgado, remataráse mejor postor siguientes bienes:

a) —Huatal en Valle Boall, jurisdicción del Júcaro, cincuenta manzanas extensión, cercado con alambre, piñuela y naturales, lindante: norte, propiedad Roque Ortiz; sur y oriente, propiedades Mercedes y Cayetano Martínez; y occidente, propiedad Roque Ortiz.

b) —Plantío de café, una manzana extensión y huatal anexo, dos o tres manzanas extensión, lindantes: norte, sur y oriente, propiedades Mayor G. N. Agustín Peralta; oeste, casa de Romualdo Martínez, estando situados plantíos y huatal en Valle Barillal, jurisdicción del Júcaro; y

c) Plantío de café, dos manzanas extensión, limitado: norte, propiedad Cayetano Martínez; sur, predio Mercedes Martínez, quebrada en medio; oriente, propiedad del Mayor G. N. Agustín Peralta; occidente, terrenos incultos descargados.

Base: Ocho Mil Córdoba.

Ejecución: Carlos Alfonso Vanegas e Isacio Albir Gutiérrez contra Romualdo Martínez.

Dado Juzgado Distrito.—Ocotul, diez y ocho Febrero mil novecientos cincuenta y ocho.—Julio C. Madrigal.—Rey. Zúñiga, Srío.

Conforme.—Reynaldo Zúñiga, Srío.

3 1

Nº 14598—BU/ Nº 481194—¢ 7.56

Nueve de la mañana, diez de Marzo corriente año, subastaráse mejor postor Local este Juzgado, finca rústica Yalagüina, diez manzanas extensión; dentro de los siguientes linderos: oriente, Julián Cruz; occidente, Francisco Obando; norte, Juan Gabriel Obando, Bartolo Malrena; y sur, Abraham y Gregorio Cruz; perteneciente a Horacio Aguirre.

Base subasta: Dos Mil Córdoba, intereses y costas.

Ejecución: Fruto y Matías Alfaro, contra Horacio Aguirre.

Oyense oposiciones.

Dado Juzgado Distrito.—Ramo Civil.—Somoto, Febrero quince de mil novecientos cincuentiocho.—Dagoberto Martínez C.—Ma. T. Ponce T., Srío.

Es conforme.—Ma. Ponce R., Srío.

3 1

#### TITULOS SUPLETORIOS

Nº 14310—B/U Nº 498239—¢ 8.68

Amelia y María Félix Hernández Rojas, solicitan título supletorio; a) Huerta trece manzanas y cinco

mil ochenta varas cuadradas, lindante: Oriente, y Sur, Humberto Lacayo; Poniente, mediando camino Apolonio Zamora; Norte, mediando encajonada, Humberto Lacayo; b). Huerta seis manzanas y dos mil seiscientas veintiseis varas cuadradas, lindante: Oriente, Abraham Baca; Poniente, Manuel Zapata; Norte, Tobias Manzanres; Sur, Anbal Mayorga y Antonio Hernández Pavón; ambas terreno propio, jurisdicción León; y c). Casa y solar, barrio Subtiava, León, lindantes: Oriente, Miguel Salinas y Antonia Darce; Poniente, Rodolfo García y Roger Berríos; Norte, Lidia Medina y Soledad Dávila; Sur, Carlos Hernández Rojas.

Interesados opongase.

Juzgado Civil Distrito - León, veintiocho Enero mil novecientos cincuentiocho.—J. R. Saborío E.—  
Srio. 3 3

Nº 14327—B/U Nº 402841—\$ 8.00

Carmela Huerta Gómez, se ha presentado a este Juzgado solicitando Título Supletorio de casa y solar situado Sur esta población, mide solar veintitrés varas de Norte a Sur, por once y media varas de Oriente a Poniente, linda: Norte, casa y solar Manuel Ignacio Roblero; Sur, casa Juan B. Martínez y Dora Martínez, calle en medio; Oriente, casa y solar Ernesto Fletes y Poniente, solar Municipal y solar Isabel Sandoval.

Quien créase con derecho, opongase término de ley.

Juzgado Local Civil. San Miguelito, veintinueve de Mayo de mil novecientos cincuentiocho.—J. Fernando Robles, Juez Local para lo Civil.  
3 3

Nº 14472—B/U Nº 454609—\$ 7.40

Feliciano Guillén, Jácaro, pide Título Supletorio propiedad Guayabito, jurisdicción Jalapa, doscientas manzanas extensión, cercas alambre, cultivos: café, zacate natural, limitada: Norte, el solicitante, Rubén Meas y Miguel Iruas; Sur, Lucio López, Porfirio Suárez, Salvador Moreno, Camilo Herrera y Fanor Paguaga; Oriente, Jorge Castillo, Bartolomé Zeledón y Ramón Pérez; Occidente, Máximo López, Otto Bottel y Donald Portillo.

Valórala: Un Mil Córdobas.

Oposiciones, término legal.

Dado Juzgado Distrito. Ocotal, seis Febrero mil novecientos cincuenta y ocho.—Julio C. Madrigal. Rey. Zúñiga, Srio.

Conforme.—Rey. Zúñiga, Srio.

3 2

Nº 14471—B/U Nº 454610—\$ 6.68

Simona López, Murra, pide Título Supletorio, propiedad Porvenir, aquella jurisdicción, cercas alambre y naturales, doce manzanas extensión, cultivos: café, huatales, hay casa, limitada: Norte, Andrés, Pablo y Domingo Ochoa; Sur, Santos Vázquez; Oriente, José Gómez; Occidente, Francisco Sierra.

Valórala: Un Mil Córdobas.

Oposiciones, término legal.

Dado Juzgado Distrito. Ocotal, veintiseis Enero mil novecientos cincuenta y ocho.—Julio C. Madrigal.—Rey. Zúñiga, Srio.

Conforme.—Rey. Zúñiga, Srio.

3 2

Nº 14470—B/U Nº 454602—\$ 6.92

Felipe Marín, Ocotal, pide Título Supletorio propiedad ubicada La Ceiba, esta jurisdicción, cincuenta manzanas extensión, cercadas alambre, madera y naturales, cultivos: guineos y zacate jaraguá, hay dentro casa, limitada: Norte, Vicente Marín; Sur y Oriente, Salvador Peralta, río Dipilto en medio; Occidente, serranía libre.

Valórala: Un Mil Córdobas.

Oposiciones, término legal.

Dado Juzgado Distrito. Ocotal, siete Febrero mil novecientos cincuenta y ocho.—Julio C. Madrigal. Rey. Zúñiga, Srio.

Conforme.—Rey. Zúñiga, Srio.

3 2

Nº 14469—B/U Nº 454588—10.76

Rodolfo Guillén, Ocotal, pide Título Supletorio siguientes propiedades ubicadas jurisdicción Jalapa: a) finca treinta manzanas extensión más o menos, cercas alambre, cultivos: café cosechero y crianza, limitada: Norte y Sur, Pastor Quiroz; Oriente, Loma Verde y sitio Maracali; Occidente, propiedad Germanía, señores Iruas; b) Finca tres manzanas y media extensión, cercas alambre, cultivos: guineos, zacate guinea y melina, limitada: Norte, camino al Gamalotal y Pompilio Sanabria; Sur, Lucas Aguirre; Oriente, Ladislao Borjas y Pastor Quiroz; Occidente, Eduviges Pérez; c) Lote terreno una manzana extensión, cercas alambre, cultivos: guineos y árboles frutales, hay casa y beneficio para café, limitada: Norte, Oriente y Sur, Pastor Quiroz; Occidente, Lucas Aguirre; y d) Lote terreno siete manzanas extensión, cercas alambre, conteniendo huatal, limitado: Norte, llano Los Montecitos; Sur, Francisco Castellón; Oriente, camino al Gamalotal; Occidente, sitio Gamalotal, todos estos predios están ubicados lugar Portillo.

Valórala: Un Mil Córdobas.

Oposiciones, término legal.

Dado Juzgado Distrito. Ocotal, seis Febrero mil novecientos cincuenta y ocho.—Julio C. Madrigal. Rey. Zúñiga, Srio.

Conforme.—Rey. Zúñiga, Srio.

3 2

Nº 14466—B/U Nº 481010—\$ 7.60

Juan Esteban Pérez Lezcano, vecino San Lucas, pide unión hermanos, Títulos Supletorios predios rústicos jurisdicción San Lucas, lindantes: Oriente, predios Antonio Lezcano; Occidente, Faustino Jiménez; Norte, Juan Mercado; Sur, Ventura e Isabel González. Segundo lote: Oriente, predios Camilo Mercado; Occidente, Julián Pérez, Andrés Hernández; Norte, Agapito Hernández; Sur, Julián Pérez, Antonio Lezcano; Tercer lote: Oriente, Francisco Muñoz; Occidente, Abraham López, Dámaso Miranda; Norte, Onofre Hernández, Cecilio Pérez; Sur, Francisco Muñoz.

Oponerse término legal.

Dado Juzgado Distrito. Somoto, tres Febrero mil novecientos cincuentiocho.—Gilb. Caldera Raudex. —María Teresa Ponce, Sria.

3 2

Nº 14465—B/U Nº 477538—\$ 6.40

Teresa Nurinda, solicita Título Supletorio, finca urbana, cantón Calvario, doce varas de ancho, treinta varas largo, limitado: Oriente, Colegio María Auxiliadora, calle; Poniente, Dolores Casco; Norte, Tomás Laríos Mendez; Sur, Alf Manuel Mahmud Mora.

Quien tenga derecho, opongase.

Juzgado Local Civil. Masatepe, veintidos Enero mil novecientos cincuenta y ocho.—F. L. Ramírez G.—Carlos B. Ruiz G., Srio.

3 2

Nº 14464—B/U Nº 477535—\$ 6.40

Juana Alemán viuda de Mercado, solicita Título Supletorio, finca urbana, cantón Veracruz, diecinueve varas Este a Oeste, nueve y media varas Norte a Sur, limitado: Oriente, Graciela Beteta; Poniente, Natavidad Tapia, calle; Norte, Francisco Alemán; Sur, de la solicitante.

Opongáanse legalmente.

Juzgado Local Civil.—Masatepe, treintinueve Enero mil novecientos cincuenta y ocho.—F. L. Ramírez G.—Carlos B. Ruiz G., Srio.

3 2

Nº 14311—B/U Nº 484606—\$ 5.40

Manuel Reyes Bolaños, solicita título supletorio finca rústica con casa, terreno propio, jurisdicción Belén, limitada: Norte, Justo Rivera; Sur, Sebastián Rosales; Oriente, Sebastián Rosales; Poniente, José María Quintanilla, camino enmedio.

Oponerse legalmente.

Secretaría Juzgado Civil Distrito.—Rivas, quince Enero mil novecientos cincuenta y ocho.—Molises S. Cole. 3 3

Nº 14330—B/U Nº 492316—\$ 5.64

Araílcaro Carcache, solicita título supletorio finca rústica tres manzanas, comarca San Diego, jurisdicción Dirlomo lindando: Oriente, finca Cesar Sandoval; Poniente, Norte, José Ortega; Sur, Agustín Carcache.

Interesados opóngase.

Juzgado Civil del Distrito.—Granada, treinta de Enero de mil novecientos cincuenta y ocho.—Edmundo Matus M., Srío. 3 3

Nº 14308—B/U Nº 498222—\$ 6.90

Daniel García, solicita título supletorio, huerta cuatro manzanas, terreno propio, San Jacinto esta jurisdicción, lindante: Oriente, María Morán; Poniente, Juan Juárez; Norte, mediano camino, Dolores Huerta; Sur, Jorge Alvarado.

Interesados opónganse.

Juzgado Civil Distrito.—León, veintisiete Enero mil novecientos cincuenta y ocho.—J. R. Saborío E.—Srío. 3 3

Nº 14304—B/U Nº 495543—\$ 5.28

José Manuel López Nonóyare, solicita título supletorio, rústica «Los Altos» este Departamento, lindante: Oriente, Encarnación López; Poniente, Demetria Díaz, Norte, José Manuel López Nameyura, Sur, Alejandro Andino.

Oponerse término legal.

Juzgado Civil Distrito.—Masaya, treinta Enero mil novecientos cincuenta y ocho.—Juan Ramón Robleto.—Srío. 3 3

Nº 14309—B/U Nº 498221—\$ 6.56

Antiocho Durón, solicita título supletorio, lote terreno propio, San Jacinto esta jurisdicción, que mide y linda: Oriente, quinientas varas, Orlando Picado; Poniente, quinientas varas, María del Carmen González; Norte, cuatrocientas varas, María de Carmen González; Sur, cuatrocientas cincuenta varas, Salvador Ruz.

Interesados opónganse.

Juzgado Civil Distrito.—León, veintisiete Enero mil novecientos cincuenta y ocho.—J. R. Saborío E.—Srío. 3 3

Nº 14546—M/C

Domingo, Haydeé y Emérita Paizano, solicitan Título Supletorio, lote terreno rústico, camino Tagüizapa, una manzana extensión, cultivado rastrojos, siguientes linderos: oriente, herederos Felipa Paizano; poniente y norte, Isabel Paizano de Ortiz; sur, Jesús Talsigüe, camino público enmedio.

Poseción: Diez años.

Vale: Doscientos Córdoba.

Oponerse legalmente.

Juzgado Local Civil.—Alta Gracia, treinta Enero mil novecientos cincuenta y ocho.—Gabriel Mejía, Srío. 3 1

Nº 14545—M/C

Diega Salazar, solicita Título Supletorio lote terreno sub-urbano, situado ronda calle esta población, una manzana extensión, cultivado chagüite y contiene casa tejas sobre horcones, forrada tablas, cinco y media varas frente por cuatro y media fondo, corredor correspondiente, una cocina y servicios interiores, todo dentro estos linderos: oriente,

David Ghitis; poniente, Fernando Ocón, calle enmedio; norte, Fidelia Carrillo y calle pública; sur, Leopoldo Rodríguez; cercas propias todos sus lados, piedras y alambre púas.

Poseción: Veinte años.

Vale: Doscientos Córdoba.

Oponerse legalmente.

Juzgado Local Civil.—Alta Gracia, seis Diciembre mil novecientos cincuenta y siete.—Gabriel Mejía, Srío. 3 1

Nº 14544—B/U Nº 446122—\$ 6.60

Andrés Dávila Dávila, solicita Título Supletorio ochenta hectáreas terreno, punto «Muham» jurisdicción Villa Somoza, dentro los siguientes linderos: oriente, propiedad de Jacinto Fonseca; poniente, propiedad de Ignacio González; norte, propiedad del General Luciano Astorga; sur, propiedad de Carlos Chamorro.

Quien se crea con derechos, opóngase dentro término legal.

Dado Juzgado Distrito.—Acoyapa, diez Febrero mil novecientos cincuenta y ocho.—Luis A. Gutiérrez M., Secretario. 3 1

Nº 14551—B/U Nº 379231—\$ 7.84

La señora Gabrielina Sánchez, solicita Título Supletorio de un lote terreno rústico punto El Puente de esta jurisdicción contiene casa de tejas sobre horcones forro de tablas y está cultivada parte chagüite y el resto para siembra de agricultura, linderos: oriente, María Sánchez, mide ochenta varas; poniente, Dolores Fuentes, mide noventa varas; norte, Adolfo Rodríguez, camino de por medio, mide trescientas doce varas; sur, María Sánchez, con doscientas ochentuna varas.

Opóngase término de legal.

Tola, diez de Septiembre de mil novecientos cincuenta y siete.—Juan Rugama U., Srío. 3 1

Nº 14538—B/U Nº 477360—\$ 5.55

Hilario Blás y Esmeralda Ampié, solicitan Título Supletorio, finca rústica esta jurisdicción, una manzana cabida, limitada: oriente, Santana Blás, otro; poniente, norte, Santana Blás; sur, Marcelino Blás, otro.

Oyense oposiciones.

Juzgado Local.—La Concepción, diecisiete Febrero, mil novecientos cincuenta y ocho.—M. Arturo Calero.—Rubén Gómez S., Srío. 3 1

Nº 14529—B/U Nº 419904—\$ 6.64

Antonio Rocha Jirón, solicita Título Supletorio finca ubicada sitio Santa Cruz esta jurisdicción, de cuatro y media manzanas, contiene casa y otras mejoras, lindante: oriente, Eduarda Lanuza; occidente, carretera Interamericana; norte, José Pérez; sur, Isabel Arostegui.

Estímase prenotado inmueble Mil Quinientos Córdoba.

Oyese oposición término legal.

Dado Juzgado Civil del Distrito.—Estelí, diecinueve Febrero mil novecientos cincuenta y ocho.—G. Gutiérrez.—Vilma Rosa Ruiz, Sría. 3 1

Nº 14503—B/U Nº 493954—\$ 6.08

Rosendo Rivera, solicita Título Supletorio, finca rústica terreno propio, veinte manzanas, sitio Limay, jurisdicción San Nicolás, León, lindante: oriente, Silvano Zeas; poniente, Cornelio Dávila; norte, Alfonso Dávila; sur, Alejandro Rivera.

Interesados opónganse.

Juzgado Civil Distrito.—León, siete Febrero mil novecientos cincuenta y ocho.—J. R. Saborío E., Srío. 3 1

No 14502—B/U No 498750—\$ 6.44

María Contreras, solicita Título Supletorio, lote terreno propio, sitio El Cantil, Nagarote, lindante: oriente, Ramiro Herdocia, Felipe López y Marcelina Rocha, mediano camino; poniente, Alberto Lacayo; norte, sucesores Bernabé Balladares; sur, Luis Obregón, Alberto Lacayo y mediano camino, Copaltepe.

Interesados Opónganse.

Juzgado Civil Distrito.—León, diez Febrero mil novecientos cincuenta y ocho.—J. R. Saborío E., Srío.

3 1

#### TERRENOS MUNICIPALES

No 14490—B/U No 454606—\$ 6.20

Rosaldo Olivas, solicita arrendamiento lote terreno ejidal lugar Savanetas, veinte y cinco manzanas, lindando: Oriente, Leonardo Quiñónez; Norte, Matilde Ortiz y Sur, Pedro Chavarría.

Quien tenga derecho, opóngase término legal.

Alcaldía Municipal, Ciudad Antigua, uno de Febrero de mil novecientos cincuenta y ocho.—Gabriel Bellorín.—Alonso María, Srío. Intó.

3 2

No 14381—B/U No 515296—\$ 9.00

Adilia Hernández de Eva, mayor de edad, casada, de oficios domésticos y de este domicilio, solicita venta de un lote de terreno ejidal, situado en las Sierras de esta jurisdicción, que tiene las siguientes dimensiones y linderos: Norte, terrenos de la Quinta Angélica y los de Mercedes López, con veinticinco varas; Occidente, Quinta Angélica, carretera pavimentada en medio con trescientas sesenta varas más o menos hasta llegar al portón de la Quinta Angélica; Sur, finca Angélica, con cien varas más o menos; Oriente, finca que es ahora de doña Adilia Hernández de Eva, antes de los Villalbas, veinticinco varas.

Quien tuviere derecho, opóngase término legal.

Dado en el Ministerio del Distrito Nacional a los veinticinco días del mes de Octubre de mil novecientos cincuenta y cinco.—Gustavo Raskosky, Ministro del Distrito Nacional.—S. Morales, Oficial Mayor.

3 2

No 14406—B/U No 515302—\$ 10.00

Josefa de Nueda de Guardián, mayor de edad, casada, de oficios domésticos y de este domicilio, solicita venta de terreno ejidal, denominada «La Cruz», de tres manzanas de extensión, situada a tres leguas esta ciudad, sobre Camino Santo Domingo, entre los siguientes linderos: Norte, terrenos de Tomás Navarrete Dávila; Sur, terrenos de José Eulogio Dávila; Oriente, Victoriana Rodríguez viuda de Díaz; y Poniente, finca de Ceferino Rivas.

Quien tuviere derecho opóngase término legal.

Dado en el Ministerio del Distrito Nacional, a los once días del mes de Octubre de mil novecientos cincuenta y cinco.—Gustavo Raskosky, Ministro del Distrito Nacional.—Silvio Morales, Oficial Mayor, del D. N.

3 2

#### NOTIFICACIONES

No. 14542—B/U No. 494523 \$9.25

José Leocadio Moncada, Secretario del Juzgado de Distrito para lo Civil de la ciudad de Juigalpa, a Uds. señores Natalia viuda de Cruz, Francisco García Vargas, Adolfo Mena, Juan Gregorio Fernández, Domingo Alvarez Sánchez, Sucesión de Basiliso Ruiz, Juan Ernesto Olivar, Adán Obando, Tránsito Balladares y señor Representante del Fisco, hago saber y notifico: que en el juicio de deslinde total solicitado a este Des-

pacho, del terreno llamado Mil Novecientos Quince, por el Municipio de esta ciudad, ha recaído el auto que literalmente dice: «Juzgado para lo Civil del Distrito por Ministerio de la ley.—Juigalpa, dieciocho de Febrero de mil novecientos cincuenta y ocho.—Las diez y diez minutos de la mañana.—Como se pide en el escrito que antecede, y no habiéndose llevado a efecto el deslinde solicitado, por no haberse publicado la notificación a los colindantes, señáanse las doce meridianas del día diez y ocho de Marzo del año en curso para dar comienzo a las operaciones de deslinde total del terreno Mil Novecientos Quince, perteneciente a este Municipio. Se señala como punto de partida y de reunión el mojón «A», a que se refiere el plano del título acompañado.—Cítase a los colindantes de dicho lote de terreno, señores Natalia viuda de Cruz, viuda, de oficios domésticos, Francisco García Vargas, casado, agricultor, ambos de este domicilio, Adolfo Mena, casado, agricultor, del domicilio del pueblo de San Pedro del Lóvago, Juan Gregorio Fernández, de calidades y domicilio desconocido, Domingo Alvarez Sánchez, soltero, agricultor y de este domicilio, sucesión de Basiliso Ruiz, Juan Ernesto Olivar, casado agricultor y de este domicilio, Adán Obando, de calidades y domicilio desconocidos, Tránsito Balladares, de calidades y domicilio desconocidos, Manuel Flores Ruiz, soltero, agricultor de la ciudad de La Libertad, todos mayores de edad y al señor Representante del Fisco, para que concurren con sus títulos o los remitan al lugar del deslinde, a hacer uso de sus derechos. Siendo mas de seis los colindantes pratifque esta notificación por «La Gaceta» Diario Oficial. Corregido—quince—vale.—Vale. José Aurelio Avilés.—José Leocadio Moncada, Srío.

Es conforme.—Lo que notifico a Uds. en la ciudad de Juigalpa, a los diez y ocho días del mes de Febrero de mil novecientos cincuenta y ocho, a las diez y cuarenta y cinco minutos de la mañana.—Corregido—colindantes—Tránsito—Vale.—José Leocadio Moncada, Secretario Juzgado de Distrito.

1

No. 14562—B/U No. 520026 \$8.04

A Uds., señores Comuneros desconocidos y de ignorada residencia, les hago saber y notifico, que en el juicio de cesación de comunidad del lote occidental del sitio Santa Cruz de esta jurisdicción, promovido por el doctor Salvador Zamora Moreno, como apoderado general Judicial del señor Luis Zamora Pérez, contra Uds., y las demás personas nominadas en el auto que adelante incertaré, se dictó el auto que literalmente dice:

Juzgado Civil del Distrito.—Estelí, once de Enero de mil novecientos cincuenta y

ocho.—Las ocho y quince minutos de la mañana. — Tiénese al Doctor Salvador Zamora Moreno, como apoderado general Judicial del señor Luis Zamora Pérez, según poder que presenta el que se razonará en autos para devolverse.—De la demanda sumaria de cesación de comunidad interpuesta por el Dr. Zamora Moreno, en su carácter dicho, emplázanse a los demandados Srs. Florencio Lazo, Desideria Mendoza, Antonia Ruiz v. de Castillo, Domitila Castillo Ruiz, Juan Ramón Castillo Ruiz, Hernaldo Castillo Ruiz, Juan Castillo Ruiz, Zunilda Castillo Ruiz de Valdivia, Melecio, Faustino y Luis Cruz, quienes deberán ser emplazados personalmente como comuneros que son del sitio comunero cuya cesación se pide; también emplázase a los comuneros desconocidos y de ignorada residencia por medio de «La Gaceta», Diario Oficial, para que dentro de seis días, término en que va incluido el de distancia, concurren a este Juzgado a estar a derecho en la demanda sumaria de la referencia.—Se previene a todos los emplazados señalen casa conocida en esta ciudad para oír notificaciones, bajo el apercibimiento legal si no lo hacen.—O. Gutiérrez.—Calixto Gutiérrez B., Srio.

Lo que notifico a Uds., para los fines de ley, en la ciudad de Estelí, a las once y media de la mañana, del veintiuno de Febrero de mil novecientos cincuenta y ocho.—Calixto Gutiérrez B., Srio.º

#### CITACIONES DE PROCESADOS No. 28

Por primera vez cito y emplazo al procesado Daaiel Alan Salazar, mayor de edad, soltero, agricultor y de este domicilio para que dentro de quince días comparezca a este Juzgado a defenderse en la causa criminal que se le sigue por el delito de estafa cometido en bienes del señor Noel Vidaurre Barrios, casado, mayor de edad, agricultor y este domicilio, bajo apercibimiento de declararlo rebelde, elevar la causa a plenario y nombrarle defensor de oficio si no comparece.

Se recuerda a las autoridades la obligación en que están de capturar al delincuente y a los particulares la de denunciar el lugar donde se oculte.

Dado en el Juzgado de lo Criminal de Distrito en Rivas, a las nueve de la mañana del día siete de Febrero de mil novecientos cincuenta y ocho.—Mariano Pérez D.—Fernando Pasos Viales, Srio.

#### No. 35

Por segunda vez cítase y emplázase al procesado Paulino Montenegro Pastrán, de

calidades ignoradas para que dentro del término de quince días comparezca a este Juzgado a defenderse de la causa que se le sigue por el delito de lesiones cometido en la persona del señor Vicente Alegría Calderón, de cuarenta y un años de edad, viudo agricultor y del domicilio del Valle El Regadio de esta jurisdicción; bajo los apercibimientos de someter su causa al conocimiento del Tribunal de Jurados y de causarle la sentencia que se dicte, los mismo efectos como si estuviere presente.

Se recuerda a las Autoridades la obligación que tienen de capturar al delincuente y a los particulares la de denunciar el lugar donde se oculte.

Dado en el Juzgado de lo Criminal del Distrito.—Estelí, ocho de Febrero de mil novecientos cincuenta y ocho.—H. Osorno no Fonseca.—Guillermo Sotomayor Srio.

## LA GACETA

DIARIO OFICIAL DEL GOBIERNO DE NICARAQUA

Se publica todos los días, excepto los festivos

OFICINA Y ARCHIVO:

Imprenta Nacional—Teléfono N.º 37-71.

Apartado Número 86.

### Valor de la Suscripción

Para la República:

Número del día \$ 0.20 Por trimestre . . \$ 15.00  
Número retrasado \$ 0.30 Por semestre . . \$ 25.00  
Por mes . . . . . \$ 5.00 Por año . . . . \$ 45.00

Para el Exterior:

Por semestre US\$ 6.00  
Por año . . . . \$ 11.00

Por la publicación de clásicos, tres córdobas, por cada pulgada cuadrada de una hasta tres inserciones.

Por la publicación de avisos, edictos, carteles y demás documentos que se publiquen de cualquier clase que sean, seis centavos de córdoba por cada una de las primeras cincuenta palabras y dos centavos de córdoba por cada una de las excedentes; siempre que la publicación se haga una vez o por la primera vez. Por las publicaciones siguientes se cobrará la mitad del valor de la primera.

Toda publicación que se haga debe de enviarse a esta oficina una copia solamente, con su respectiva Boleta Única.

Por una página, sesenta córdobas, la primera vez las siguientes por cada vez, la mitad de ese valor.

Los pagos anteriores serán hechos por medio de boleta única de entero. Esta boleta se adquirirá en la ciudad de Managua, en la Dirección de «La Gaceta», y en las demás partes de la República en las Administraciones de Rentas o Agencias Fiscales, si se trata de edictos, avisos o carteles cuyo valor se calcula por palabras, y en las Administraciones de Rentas en los demás casos.

Adquirida por el interesado la boleta única de entero, la autoridad que ordene los avisos, edictos o carteles los remitirá junto con la boleta a la Dirección de «La Gaceta» para su debida publicación siempre que la boleta esté de acuerdo con la Tarifa. En otros casos, el interesado presentará o remitirá a la Dirección de «La Gaceta» la publicación que desea hacer acompañada de la boleta respectiva.